

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE FOMENTO

15744 *ORDEN FOM/2894/2004, de 23 de julio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de la realización de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Ordenanza, grupo profesional 7, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 4 de noviembre de 2003 relativo a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, de conformidad con el art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Ordenanza, grupo profesional 7, por el turno de promoción interna interdepartamental, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2004 (B.O.E. del 28), Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Fomento, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir a los aspirantes que se relacionan en Anexo a esta Orden.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—En cuanto a la realización de las pruebas selectivas, se convoca a todos los aspirantes admitidos que no estén exentos de examen el día 6 de octubre de 2004, a las 11 horas, en la sede de las Unidades de Carreteras correspondientes, según figura en la lista de admitidos.

Quinto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento nacional de identidad.

Madrid, 23 de julio de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Bargueño Villatobas, Felisa	03.826.517	A y C
Bayón Alonso, M. ^a Luisa	13.714.642	A y D
Benedict García, M. ^a Sonsoles	06.552.705	A y C
Escribano de la Torre, M. ^a Teresa	50.045.126	A y C
Fernández López, Virtudes	05.636.094	A y C

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Hernández Rodríguez, M. ^a Luisa	03.792.956	A y C
Lacárcel Garrido, M. ^a Dolores	03.804.224	A y C
Manzanque López, Ana María	70.330.923	A, C y E
Martín Perrián, Mario	31.237.739	B
Paniagua Rodríguez, Rosa M. ^a	03.798.956	A y C
Redondo González, Felisa	03.774.090	A, C y D
Villar Pérez, Julia	03.807.810	A y C
Silva Almagro, Edelmiro José	31.257.794	C

Causas de exclusión:

- A Falta Anexo IV.
- B Anexo IV no expedido por los servicios de personal del Ministerio u Organismo competente.
- C No acreditar los requisitos de la base 2.5.
- D No figurar en la instancia la opción de la casilla 25 B.
- E No figura la opción de la casilla 20.

15745 *ORDEN FOM/2895/2004, 28 de julio, por la que se convoca concurso específico ref.^a FE8/04, para la provisión de puestos en el Departamento.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso específico para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Participantes.*—1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la administración del Estado, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y que reúnan las condiciones generales exigidas en las bases de esta convocatoria, así como los requisitos previstos en la correspondiente relación de puestos de trabajo y que se detallan en el anexo I.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración